ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.4 de la POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101181183, por medio de la cual se garantizan los amparos Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2026, y el anexo No. 3 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101047539 de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en virtud de la suscripción de otro si No. 02 prorroga No.01 del contrato No. IPO-002-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO VIA VIRACACHA,** identificado con NIT No.902.036.124-2, representado legalmente por HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA, identificado con cédula 7.170.986 de Tunja; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA 60BY16 DESDE LA SALIDA DEL CASCO URBANO HASTA EL SECTOR DENOMINADO EL PUENTON DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA BOYACÁ.",** por un valor TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($3.615.516.387,95); con plazo de ejecución inicial de SEIS (06) MESES prorrogado por DOS (02) MESES mediante otro si No. 002, para un plazo total de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.615.516.387,95			

Cumplimiento del contrato	$361.663.759,53	17/03/2026	20/05/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$361.663.759,53	17/03/2026	17/11/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.084.991.278,60	17/03/2026	20/05/2027	100% del valor entregado por concepto de anticipo
Estabilidad y calidad de la obra	$723.327.519,06	Cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$525.271.500	17/03/2026	17/11/2026	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.